

*Congreso de la Nación*

|   |         |                       |
|---|---------|-----------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS<br>DE LA NACION<br>MESA DE ENTRADAS |         |                       |
| 26 OCT 2017   |         |                       |
| SEC: D  | Nº 5601 | HORA 19 <sup>00</sup> |

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESULEVE**

Expresar su más enérgico repudio ante la realización por parte del Gobierno Británico de los ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas, los cuales, se llevarán a cabo entre los días 30 de octubre y 03 de noviembre del corriente año.



**CARLOS GASTÓN ROMA  
DIPUTADO NACIONAL**

*Congreso de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución se basa en expresar el más enérgico repudio ante la realización por parte del Gobierno Británico de los ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas, los cuales se llevarán a cabo entre los días 30 de octubre y 03 de noviembre del corriente año. Dichos ejercicios contemplan, además del despliegue de medios y tropas, el lanzamiento de misiles "Rapier".

Según lo arriba expuesto, dentro del marco de las obligaciones y responsabilidades de nuestro país en materia de seguridad de la navegación en el Atlántico Sudoccidental, el Servicio de Hidrografía Naval, en su carácter de autoridad de aplicación de compromisos internacionales vigentes con la organización marítima internacional y la organización hidrográfica internacional, así como por razones humanitarias de protección a la vida humana en el mar, emitió una serie de avisos informando sobre el desarrollo de los citados ejercicios con el fin de evitar potenciales riesgos a la navegación.

La República Argentina, mediante un comunicado emitido por la Cancillería Argentina, rechaza la realización de estos ejercicios en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, en un amplio desconocimiento y haciendo caso omiso de las resoluciones emitidas por las Naciones Unidas y por otros organismos internacionales, los cuales instan a ambos países a reanudar las negociaciones bilaterales con el fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, como así también a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos adyacentes bajo disputa.

No puede haber justificación real, política, ni legal que sustente la realización de ejercicios militares en la zona de las Islas Malvinas y considerando, aun mas, la postura adoptada por la República Argentina en la solución pacífica de la disputa soberana. Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
CARLOS GASTÓN ROMA  
DIPUTADO NACIONAL